



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**RESOLUCION N° 0876**

(Diciembre 16 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL LA SECRETARIA DE EDUCACION EXALTA LA LABOR DE UN SERVIDOR PUBLICO DE LA EDUCACION”

La Secretaria de Educación Municipal en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Secretaria de Educación Municipal, hacer público el reconocimiento y exaltar la destacada labor de los Servidores Públicos de su dependencia.

La Ley General de Educación 115 de 1994, citada en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo N° 1075 establece que los PROYECTOS Educativos crea un espacio para “Reflexionar sobre el estado de la educación”, generando debates que posibiliten avanzar en los procesos pedagógicos en el Sector Educativo y la promoción de Aprendizajes Significativos para la vida como Principio Orientador de una práctica pedagógica equitativa pertinente y contextualizada.

Que la Secretaría de Educación Municipal y la Subsecretaria de Calidad y Cobertura mediante su documento orientador estableció reconocer a los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Yumbo que contribuyan en los procesos pedagógicos destacando el quehacer Educativo a través de Experiencias Significativas.

Que, por lo expuesto en los anteriores considerandos,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento por sus Experiencias Significativas a la licenciada CARMEN MARITZA PARDO CALDERON de la Institución Educativa ALBERTO MENDOZA MAYOR del Municipio de Yumbo, quien lidera el Proyecto “EMPREDIMIENTO” ocupando el tercer lugar, aportando a la Educación del Municipio de Yumbo, y estimulando los actos pedagógicos involucrando diferentes actores del Sistema Educativo en este escenario de encuentro que gira entorno a los procesos de planificación, mediación pedagógica y evaluación formativa que incentivan aprendizajes que cobran sentido para la vida de las personas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución será entregada en nota de estilo, a cada uno de los Directivos Docentes y Docentes que presentaron sus Experiencias Significativas con el proyecto EMPREDIMIENTO 2020 y se anexará a su hoja de vida.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE**

Expedido en Yumbo, a los 16 días del mes de diciembre del 2020.

IVAN RECALDE CORREA  
Secretario de Educación Municipal